

# Ensayos

## ECONOMIA Y CORPORACION

LAS relaciones entre la actividad económica y el fenómeno corporativo pueden estudiarse de diversas maneras. Nosotros trataremos de ver si existen *relaciones necesarias entre el fenómeno corporativo y un determinado tipo de economía*, para examinar, a continuación, las consecuencias que pueden extraerse de estas relaciones que, a nuestro juicio, realmente existen.

\* \* \*

Ante todo, importa delimitar el fenómeno corporativo lo más exactamente posible. Ningún código internacional define las palabras y expresiones «corporación», «régimen corporativo», orden corporativo», etcétera. Sin embargo, advertimos que en todas partes evocan un poco, cualesquiera que sean las legislaciones positivas, ideas o imágenes bastante parecidas.

Quien dice «corporación» dice «cuerpo», es decir, afirma al punto una cierta realidad de grupo en la que percibimos que entran en cuestión los principios del individualismo.

Un «régimen corporativo», siempre y donde quiera que sea, será un régimen en el que las colectividades tendrán una cierta consistencia institucional, aun cuando procedan contractualmente de la voluntad de los individuos.

Este primer planteamiento, muy general, permite comprender hasta que punto el fenómeno corporativo rompe con el mundo del siglo XIX (que es la más perfecta expresión de lo que se llama aún el mundo *moderno* el cual no es ya por cierto el mundo *contemporáneo*).

Pero esta contradicción de principios entre el fenómeno corporativo y la filosofía moderna de la sociedad no se manifiesta únicamente a través del análisis; está inscrita en la Historia.

La verdad es que sería conveniente considerar la historia de cada país. Por nuestra parte, sin embargo, debemos contentarnos con la historia de Francia, que es la única que conocemos de modo suficiente. Especialmente, tiene una significación particular por el hecho de que la Revolución francesa ha señalado para Europa y para otros muchos países la misma ruptura con el orden antiguo.

Ahora bien, entre tantas instituciones como derribó la Revolución francesa, las instituciones corporativas figuran en primera línea.

¿Por qué?

¿Por qué la Revolución francesa se enfrentó con las corporaciones del antiguo régimen?

Evidentemente, puede responderse que la Revolución, asolando todo a su paso, arrastró las corporaciones con todo lo demás y sin una intención particular. Esto no es completamente falso. Incluso es verdadero en la medida en que la organización corporativa formaba parte intrínseca de la organización social de la monarquía. Pero la Revolución no destruyó las corporaciones por azar; las enfocó muy especialmente, lo mismo que a la realeza, a la Iglesia, a los privilegios feudales. Dos leyes completaron su obra y el contenido de ellas es revelador.

La primera es la ley d'Allarde. Se trata de un Decreto (2-17 marzo 1791) que suprime, a partir del 1.º de abril de 1791, los oficios de peluqueros-barberos-bañeros, de agentes de cambio y otros corredores de comercio; los diplomas y títulos de maestría y todos los privilegios de profesión (art. 1.º). El artículo 7 decide que «toda persona tendrá libertad para realizar el negocio de ejercer la profesión, arte u oficio, que tenga a bien, a condición de proveerse de una patente y de someterse a los reglamentos generales de policía (1).

El sentido de este decreto está perfectamente claro. Rompe el

---

(1) FR. OLIVIER-MARTIN: *La organización corporativa de la Francia del antiguo régimen*, págs. 551 y sigs. (París, Sirey, 1938). Las informaciones históricas del resto de este artículo están todas ellas sacadas de esta obra capital.

cuadro tradicional de oficios, sustituyendo por una regla general de *libertad* los *privilegios* de *accesión* que constituían la norma anterior. No viene, pues, aquí el *individualismo* a reemplazar al *corporativismo*; es el *liberalismo* quien sustituye al *organicismo*. De hecho, parece ser que fué la necesidad de dinero lo que originó esta medida: el decreto crea, en efecto, la «patente», es decir, un impuesto. Pero no es menos característico el que este impuesto se haya abierto camino a través de una reforma deseada, o, al menos, para la cual la opinión estaba ya preparada. M. Olivier-Martin nos explica que «para hacer que se aceptase el impuesto (d'Allarde), ofreció "un gran beneficio para la industria y el comercio; la supresión de las veedurías y de las maestrías". Fué suficiente una razón para condenarlas: "son privilegios exclusivos". Por lo demás, d'Allarde continuó simplemente los argumentos de Turgot: derecho al trabajo, abuso de las corporaciones "cubiertas por el polvo de los siglos", "vestigios de la servidumbre, beneficios de la libertad y de la concurrencia" que adaptarán a las necesidades el número de obreros y la cantidad de productos, que aseguren la calidad de las mercancías y la baja de precios» (2).

En nombre de la libertad económica y social, d'Allarde había suprimido las corporaciones. En nombre de esta misma libertad, los obreros comenzaron inmediatamente a construir sindicatos para obtener mejores salarios. Estaban más autorizados a hacerlo cuanto que una ley de 21 de agosto de 1791 permitía a los ciudadanos unirse en «sociedades libres», dentro del respeto a las leyes. Pero los maestros, los patronos, no querían entenderlo así. Encontraron un abogado en la persona de Le Chapelier y éste denunció en las asociaciones «una contravención a los principios constitucionales que suprimen las corporaciones». El 14 de junio de 1791, él hizo votar una ley prohibiendo todas las asociaciones o coaliciones relativas a los intereses profesionales. «Siendo una de las bases de la constitución francesa —decía el artículo 1.º— el aniquilamiento de toda clase de corporaciones de ciudadanos del mismo estado y profesión, está prohibido restablecerlas de hecho, bajo ninguna forma ni pretexto.» Los artículos siguientes prohibían a los ciudadanos toda ma-

---

(2) FR. OLIVIER-MARTIN: *op. cit.*, pág. 551.

nifestación, permanente o transitoria, para la defensa de «sus pretendidos intereses comunes», por ser tales manifestaciones «inconstitucionales, atentatorias contra la libertad y la Declaración de los derechos del hombre».

La ley Le Chapelier completa la ley d'Allarde añadiendo el *individualismo* al *liberalismo*. La revolución jurídica y social es, desde este momento, perfecta. La sociedad del antiguo régimen, autoritaria, normativa, jerárquica y corporativa, queda sustituida por la sociedad moderna liberal, individualista e igualitaria. En lo sucesivo, no habrá ya más que dos entidades soberanas: el Estado y el individuo. La libertad es la libertad de los individuos; la igualdad es la igualdad de los individuos. El Estado protege esta libertad y esta igualdad de donde nacerá la fraternidad. Todos los cuerpos intermedios quedan suprimidos.

\* \* \*

Este recorrido histórico nos parece cargado de sentido.

Es cierto que el *fenómeno corporativo* es de orden social; está ligado a una filosofía general de la sociedad. La Revolución francesa ha suprimido las corporaciones por medio de textos expresos, pero su filosofía las condenaba enteramente. D'Allarde y Le Chapelier no han hecho más que explicar con una lógica impecable las consecuencias de los principios que habían asimilado de un modo perfecto. Y todo el siglo XIX, en el credo generalizado del individualismo y del liberalismo, ha suprimido, de igual suerte, las corporaciones en toda la superficie del planeta donde penetraban las ideas europeas.

Estos hechos son incontestables. Pero sólo nos permiten captar una *relación*; no nos dan una *explicación*.

Nosotros observamos que a fines del siglo XVIII el *orden corporativo* ha sido derribado en provecho del *orden individualista-liberal*. Advertimos, a la vez, que el tipo de economía que se desplegaba en el orden corporativo, y que llamaremos convencionalmente *economía corporativa*, ha sido reemplazado por un nuevo tipo de economía que se despliega en el orden individualista-liberal, y que llamaremos *eco-*

*nomía capitalista* (3). Pero no sabemos por qué se ha llevado a efecto esta revolución.

Puede decirse, evidentemente, que la ha provocado el cambio de ideas. Cierto, pero esto es casi una tautología. Si las ideas cambian, hay también razones para que cambien. Hechos e ideas están siempre estrechamente mezclados. Ahora bien, ¿hubo hechos que impulsaran a la destrucción del orden corporativo?

Los hubo, ciertamente y muy numerosos. Por supuesto, no podemos pensar en hacer su análisis; sería hacer el análisis de toda la crisis del siglo XVIII. En cambio, nos corresponde subrayar un hecho capital que encaja directamente en nuestro tema y que los filósofos y aun los historiadores tienden a minimizar: el *hecho económico*.

Todos los que han estudiado los orígenes del capitalismo están de acuerdo en que tiene por primera causa material los descubrimientos geográficos de los siglos XV y XVI y los descubrimientos científicos del siglo XVIII. El capitalismo comercial del siglo XVI resulta del inmenso movimiento tráfico que provocan las «Indias. El capitalismo industrial del siglo XIX resulta del prodigioso desarrollo de la producción engendrado por el carbón y la máquina.

Dicho de otro modo, es la multiplicación de las riquezas lo que ha hecho saltar al orden corporativo.

Si bien es verdad que el orden corporativo expresa una concepción permanente de la sociedad, en tanto que se refiere a las verdades inmutables de la naturaleza humana, el hecho es que la historia lo ha asociado a formas contingentes de la Economía que lo han marcado con tanta más fuerza cuanto que eran varias veces seculares.

La *regla* corporativa había cristalizado en múltiples *reglamentos* que la irrupción brutal de las nuevas técnicas inutilizaba. Al ras de la vida cotidiana del siglo XVIII, el conflicto no tenía lugar entre una filosofía verdadera y una filosofía falsa, sino entre la *rutina* y el *progreso*. Aquélla había de ser arrastrada fatalmente por éste, efecto

---

(3) Aquí, y en todo lo que sigue de nuestro estudio, tomamos, salvo indicación en contrario, el capitalismo en su significación *histórica*, es decir, *individualista* y *liberal*. Sobre las confusiones que suscita esta palabra nos remitimos a nuestro libro *Los católicos y el capitalismo* (Fomento de cultura, ediciones), Valencia, 1953.

y causa de ideas nuevas con las cuales iba a estar en armonía durante siglo y medio.

Así pues, puede plantearse una doble relación histórica: 1.º) relación de *concomitancia* entre la expansión de orden corporativo y una economía estancada; 2.º) relación *causal* entre la expansión económica y la supresión del orden corporativo.

Esta doble relación se hace patente de un modo muy curioso examinando las circunstancias del orden corporativo en la época de su máximo desarrollo. En la Francia del antiguo régimen hubo, en efecto, un gran número de oficios libres, especialmente los importantísimos sectores del *comercio al por mayor* y de la *banca*. ¿Por qué? Indudablemente, porque esas actividades son de un modo característico, actividades de expansión.

Cierto es que no están siempre en expansión, pero están sostenidas por la idea de expansión. A diferencia de los artesanos y de los pequeños comerciantes, los banqueros y los grandes comerciantes tienen siempre la mira puesta en el engrandecimiento. Los primeros tienen un *estado* que les da su *estabilidad*. Los segundos tratan de desarrollar sus *negocios*; tienen la preocupación del *dinero*. Son ya capitalistas, quizá incluso, los más importantes, «imperialistas» (privados). Los primeros sólo tienen «tendencia a perseverar en el ser». Los segundos se mueven por la «libido dominandi»; tienen una voluntad de poder.

Tal vez estas particularidades de organización sean peculiares de Francia. Pero no podría objetársenos, en este punto, con tal o cual reglamentación característica de los oficios de comercio y de banca. La reglamentación ha existido siempre, lo mismo en Francia que en otras partes. Lo que es importante y significativo es que el oficio dinerario, el oficio de especulación, el oficio de enriquecimiento, *tiende* a la libertad económica mientras que el oficio de producción regular y fundamental *tiende* a la reglamentación económica. Siempre y en todas partes, en todas las naciones y en todas las civilizaciones, comercio y banca piden libertad; producción y pequeños oficios, regulación. Los grandes puertos son tradicionalmente hogares de libertad, porque son centros de gran comercio. El sentido común lo

percibe con mucha exactitud en la expresión usual: «la libertad es el alma del comercio».

Porque la multiplicación de bienes, debida primeramente a los descubrimientos geográficos y más tarde a la revolución industrial, ha provocado la multiplicación de cambios, es decir el desarrollo del comercio, el *orden corporativo* ha sido barrido con los *reglamentos corporativos* que aseguraban la vida tranquila y constante de los viejos oficios, reducidos en lo sucesivo a un papel secundario en la vida de las naciones.

A fin de cuentas, *lo que caracteriza a una economía corporativa es la reglamentación bastante minuciosa de actividades esencialmente estables y fundamentales.*

Esto se observa bien —advertíamos— en la escisión radical que ha existido siempre entre las actividades de producción y las actividades de comercio. Se observa también a través de pequeños rasgos, tanto más reveladores cuanto que el profundo significado de ellos escapa a sus autores. He aquí dos, enteramente típicos.

Nos hallamos en 1416. La ciudad de Chartres ha sufrido mucho a causa de la guerra. Los carniceros se apresuran a restablecer su corporación. Pero, en una ciudad agotada, corporación quiere decir monopolio, es decir, precios abusivamente elevados. El rey anula la corporación y decide que la ciudad será «commune en mestiers et marchandises à toutes personnes quelxconques qui s'en voudroient mesler et entremette jusqu'à ce que le temps feust aucunement amendé» (4). En resumen, concurrencia y libertad en una ciudad que se rehace asegurarán mejor el justo precio que el privilegio corporativo. (Bien entendido que se trata de una cuestión de hecho; en nuestros días ocurriría probablemente lo contrario. Pero el sentido de la decisión real no deja lugar a dudas.)

En 1739, los descargadores se erigen en corporación para asegurarse el monopolio de la provisión de mercancías en las ferias de Saint-Germain y de Saint-Denis. El «lieutenant de police» de París se lo prohíbe porque no se requiere ninguna calificación técnica para

---

(4) FR. OLIVIER-MARTIN: *op. cit.*, pág. 232.

esa actividad y el privilegio que pretenden reivindicar no tiene contrapartida (5).

La corporación es, pues, finalmente, la *asociación reglada del oficio* («association réglée du métier»).

La palabra «métier» lo dice todo. ¿Viene realmente del latín «ministerium»? En todo caso, lo merece. Es, en efecto, un «ministerio», es decir, un servicio público. Es una *ciencia*. Exige un *aprendizaje*. Es *necesario constantemente*. No hay ciudad sin panaderos, merceros, tenderos de ultramarinos, herreros, pañeros, etc. Estos oficios, estas *actividades estables y fundamentales* tienen derechos y deberes, privilegios y obligaciones. De ahí su estatuto —su estatuto corporativo—.

*La economía corporativa es la economía de los oficios que dan su ritmo a una economía general dominada por el orden corporativo.*

*La economía capitalista es la economía de los cambios que dan su ritmo a una economía general dominada por el orden individualista-liberal.*

En la economía corporativa, el dinero es subalterno porque el motor de la economía general es la actividad de los oficios y ésta está determinada fundamentalmente por la estabilidad de las técnicas y de las necesidades. Lo que hace que los valores de civilización profesados por el orden corporativo —valores de trascendencia exteriores o superiores al dinero— estén sostenidos por una economía que ellos a su vez sostienen.

En la economía capitalista, el dinero es el amo porque el motor de la economía general es la actividad de los cambios y ésta está determinada fundamentalmente por el afán de lucro. Lo que hace que los valores de civilización profesados por el orden individualista-liberal —valores de inmanencia que ligan la fe en el progreso humano con la fe en el progreso material— tiendan a destruirse espontáneamente corrompiendo la actividad de los oficios y sometiendo progresivamente el orden total de la sociedad a la única regla del «mercado».

Del «justo precio» al «precio de mercado» captamos el paso de la economía corporativa a la economía capitalista. En lo concreto,

---

(5) *Ib.*, *íd.*, pág. 108.



justo precio y precio de mercado pueden coincidir. Pero el primero es autoritario (al menos en su esencia) y el segundo mecánico. El equilibrio social, en el primer caso, resulta del hombre; en el segundo caso, de la naturaleza. La filosofía de la economía corporativa es espiritualista; la de la economía capitalista, materialista.

\* \* \*

Si se acepta este análisis, él da razón, a nuestro parecer, de la evolución histórica del último milenio. Pero plantea, a su vez, diversos problemas teóricos y prácticos que importa ahora examinar. Reengamos tres:

- Si el orden corporativo ha sido destruido por la expansión económica debida principalmente al progreso técnico, ¿ha sido accidental esta destrucción?, ¿tenía él, en sí, con qué integrarla y dirigirla?
- ¿Cómo se explica que la economía anglosajona, que representa la perfección del capitalismo haya quebrantado el orden corporativo relativamente menos que las economías latinas?
- Siendo el progreso técnico más importante y rápido que nunca en esta mitad del siglo XX, ¿cómo se explica que el capitalismo se repliegue?, y, ¿puede pensarse que el orden corporativo tiene probabilidades de recobrar el gobierno?

Veamos sucesivamente estas tres cuestiones.

1.º *Si el orden corporativo ha sido destruido por la expansión económica debida principalmente al progreso técnico, ¿ha sido accidental esta destrucción? ¿Tenía él, en sí, con qué integrarla y dirigirla?*

Recordemos primeramente que entendemos por «orden corporativo» el orden eterno de las sociedades, aquel según el cual, siendo el hombre, a la vez, un ser individual y social, los fenómenos sociales no proceden en su esencia, ni de la voluntad de los individuos, ni de

la voluntad del Estado, sino de la vocación natural del hombre. Cier- to es que un gran número de agrupaciones son puramente voluntarias e incluso las más naturales de ellas no excluyen la voluntad hu- mana (puesto que la naturaleza humana incluye voluntad e intelligen- cia), pero los fenómenos sociales, considerados en su conjunto son admitidos como naturales y reciben, por ese hecho, cuadros jurídicos apropiados. Llamamos a este orden «corporativo», porque, como diji- mos, significa el reconocimiento de los «cuerpos» que rechaza el orden «individualista». Implica una filosofía general del hombre, filo- sofía de trascendencia y de finalidad, de donde, resulta, a través de la fe proclamada en una verdad objetiva y alcanzable, el primado de la autoridad en la organización social.

Este orden, decíamos, en el plano del *homò faber* había encontrado su expresión en las corporaciones, las cuales, por otra parte, corres- pondían perfectamente a una economía estancada.

El progreso técnico ha destruido las corporaciones. Ha derribado la *economía corporativa*. Ha destrozado, para terminar el *orden corpo- rativo*. ¿Habría podido éste mantenerse? ¿Habría podido abrir la economía al progreso? ¿Habría podido él mismo romper o suavizar los reglamentos corporativos, e integrar, asimilar la expansión que llevaba consigo el progreso y que exigía, por muchos conceptos, una libertad muy grande de hecho?

A todas estas preguntas repondemos afirmativamente.

Esta respuesta es, evidentemente, un acto de fe. Es puramente *lógica*. Una vez que hemos definido el orden corporativo como el orden eterno de las sociedades, se sigue que nada de lo que es humano le es ajeno. Es, pues, tan capaz de expansión como de estancamiento, de progreso, como de detención. Es esencialmente dinámico.

Bien es *verdad* que se ha revelado inferior a su tarea en el si- glo XVIII; pero este fracaso condena a los que le representaban sin con- denarlo a él mismo. Era preciso realizar una serie de reformas y éstas eran posibles; por ello hubo una revolución. No podemos más que constatarla y deplorarla. Pero los principios verdaderos no se convier- ten en falsos desde el momento en que son negados o violados. Así también, el cortejo de males que recoge el siglo XX de la revolución individualista liberal del siglo XIX no invita a pensar que un orden

superior haya sucedido, en 1789, a un orden inferior. Lo que había de valioso en 1789 pertenecía a la naturaleza de las reformas; lo que de nefasto, a la de la revolución. Las reformas no han sido, evidentemente, despreciables, pero los frutos de la revolución son amargos. En lo que concierne a nuestro temá, sabemos bien que era preciso transformar sustancialmente la *economía* corporativa y dejar intacto el *orden* corporativo. Los obreros han sufrido en su carne, desde el siglo XIX hasta nuestros días, el peso de esta falta de discriminación.

2.º *¿Cómo se explica que la economía anglosajona que representa la perfección del capitalismo, haya quebrantado el orden corporativo relativamente menos que las economías latinas?*

Esta pregunta parte de un hecho que puede ser discutido.

Decimos que la economía anglosajona ha quebrantado menos el orden corporativo que las economías latinas. Ahora bien, esa es una afirmación que, por todos los conceptos, parece paradójica.

Gran Bretaña ha tenido siempre una economía de cambio. El comercio, la marina, la banca, mucho antes del siglo XIX, prevalecían en ella sobre la actividad reglada de los oficios. Estaba, pues, consagrada al liberalismo, lo mismo que las naciones continentales lo estaban al corporativismo. Por otra parte, la supremacía industrial que le aseguró el carbón desde fines del siglo XVIII, le permitió llegar a ser en la época moderna, la potencia capitalista por excelencia.

En estas condiciones, ¿cómo puede hablarse, a propósito de ella, de un orden corporativo?

A nuestro juicio puede hablarse, precisamente porque el orden corporativo no es el orden de la economía sino el orden de la sociedad toda. Por haber tenido siempre una economía de cambio, Gran Bretaña ha podido beneficiarse del orden corporativo desde la Edad Media y ha evolucionado, en el seno de su propio sistema económico, sin tener que sufrir una *brusca mutación*. Siempre ha sabido hacer reformas escapando a la revolución, y lo mismo que ha conservado la monarquía, ha salvaguardado las estructuras fundamentales y consuetudinarias de un orden social general en el que el fenómeno corporativo sigue siendo muy vivo.

Por otra parte, el protestantismo le ha servido poderosamente. Primero, de una manera contingente, porque habiendo tenido su crisis

religiosa en el siglo XVI, no experimentó drama metafísico alguno con el nacimiento del maquinismo. Luego, de un modo más profundo, porque al convertirse inmediatamente, en ella, el protestantismo en la religión del capitalismo, Gran Bretaña se ha construido una moral social a la medida de la economía nueva, y en beneficio de esta economía lo mismo que de toda la sociedad.

Para abreviar, digamos que un empirismo y un relativismo filosófico acentuado ha permitido a la Gran Bretaña conservar las formas tradicionales de orden social, pero con una sustancia muy debilitada. De ella se ha aprovechado ampliamente durante dos siglos. Pero con esto no está dicho que no tenga que sufrir grandes daños en un porvenir bastante próximo, cuando profundas readaptaciones económicas deban combinarse con opciones espirituales radicales, para lo que está harto poco preparada.

El caso de los Estados Unidos es diferente. No olvidemos que este país de 160.000.000 de habitantes no contaba más que 10 a principios del siglo XIX. Progreso técnico, expansión, liberalismo, capitalismo: todo eso ha ido a la par en un continente virgen en que todo se construía de nuevo. Primacía del dinero, sin duda, pero más bien como un hecho técnico que como un hecho espiritual o incluso social. Se trataba de una explosión de vida, de la erupción de una humanidad nueva; y ésta, poco a poco, se moldeaba en un orden que tenía las formas del orden corporativo, aunque todavía no sus valores. Mañana vendrán los conflictos de civilización. Ya se incuban con violencia. Pero nada tiene que ser arrasado para que la verdad triunfe. Es una materia a *informar*, más bien que a *reformar*. Verdad es que la materia en cuestión es singularmente pesada.

3.º *Siendo el progreso técnico más importante y más rápido que nunca en esta mitad del siglo XX, ¿cómo se explica que el capitalismo se repliegue?, y ¿Puede pensarse que el orden corporativo tiene probabilidades de recobrar el gobierno?*

Hémos aquí ante la cuestión principal y que, para nosotros, tiene mayor importancia práctica: el orden corporativo, ¿tiene aún sentido?

Partiremos de dos puntos que damos por sentados, pero de los que es preciso, sin embargo, decir unas palabras.

Ante todo, decimos que el progreso técnico continúa, e, incluso,

que en estos comienzos de la segunda mitad del siglo es más importante y más rápido que nunca. Esta es una afirmación que abonan todos los hechos. No sólo se prolonga la revolución industrial iniciada en el siglo XVIII, sino que adquiere un vigor tan nuevo que algunos no vacilan en considerar que se trata de una segunda revolución, más radical, quizá, respecto a la primera, que lo fué ésta con relación al estado técnico anterior. El descubrimiento de la energía atómica no hace más que resumir mil inventos extraordinarios que renuevan la industria hasta la raíz.

Por otra parte, el capitalismo se repliega. Es inútil demostrar lo evidente. Aparte de que la mitad del mundo se abre directamente al progreso material bajo los auspicios del comunismo, las naciones de Europa, desde hace treinta años, organizan su economía según normas en las que los rasgos del capitalismo clásico han sido alterados de tal modo que apenas pueden reconocerse. Que las conmociones acaecidas sean imputables a dos guerras sucesivas no altera en nada el fondo de la cuestión; es el hecho lo que importa. En cuanto a los Estados Unidos, último bastión del capitalismo, la gran crisis de 1929 los ha llevado a transformaciones imprevistas que la segunda guerra no ha hecho sino acentuar. Su régimen sigue siendo capitalista, pero se trata de un capitalismo de nuevo estilo, casi tan distante del capitalismo liberal como éste del mercantilismo.

Estos dos hechos —continuación del progreso técnico y retroceso del capitalismo— deben ser retenidos porque parecen contradictorios. Al menos, están en contradicción con la relación histórica que hemos establecido: donde hay expansión, hay liberalismo y capitalismo.

La contradicción es cierta. Mas, a nuestro juicio, puede darse de ella una triple explicación.

En primer lugar, el liberalismo exige prácticamente el individualismo. El liberalismo es la concurrencia y ésta sólo puede funcionar con un número muy grande de unidades en competencia. El legislador revolucionario lo había percibido muy bien y fué por una conexión perfectamente lógica, aunque circunstancial, por lo que la ley Le Chapelier vino a completar la ley d'Allarde tan sólo unos meses después de la promulgación de esta última. Pero las leyes son impotentes ante las verdades naturales. La concurrencia matará a la

conurrencia, había predicho Proudhon. Bien sea por asociación, bien por contradicción, las unidades de producción irán siendo progresivamente menos numerosas. El sistema liberal tiende, por su mismo funcionamiento, al sistema monopolístico; y la ley, invitada a desaparecer para dar paso a la libertad, es invocada de nuevo para protegerla. La lucha contra las «ententes» —fenómeno normativo por excelencia— es la clave de bóveda del capitalismo subsistente. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos se pasa el tiempo protegiendo a la concurrencia contra sus propias consecuencias.

En segundo lugar, independientemente de la autodestrucción espontánea de la concurrencia, la naturaleza de los medios modernos de producción los hace escapar cada vez más a la libertad de las iniciativas privadas, tanto por razones de economía y de racionalidad como por la importancia de los capitales exigidos para su creación y puesta en marcha. Ya desde el siglo XIX, el ferrocarril, el gas, la electricidad, escapaban, en la mayor parte de los países, a la libertad integral. Pero hoy día, para equipar a los países, hacen falta, cada vez más, planes de conjunto. Estos planes pueden ser concebidos según esquemas más o menos liberales, pero existen necesariamente. El país más liberal, más capitalista y más rico del mundo, los Estados Unidos, no ha podido dejar a la iniciativa privada el cuidado de crear la industria atómica. Fuera de este caso excepcional, es preciso recordar el hecho esencial, que de consabido se olvida, de que los capitales ya no son libres. Mientras que el capitalismo liberal es ante todo la libertad del capital, el crédito está hoy en todas partes dirigido. Por el fisco y por la banca, las inversiones y el consumo son orientados de tal manera que la actividad económica se encuentra de nuevo completamente subordinada a la voluntad política.

Finalmente, lo mismo que la concurrencia tiende a destruirse a sí misma, el capitalismo liberal tiende también a su propia autodestrucción. El hombre es un ser libre, dotado de razón y voluntad; no puede aceptar que el equilibrio social esté últimamente determinado por un simple juego del precio de mercado. Si éste ha podido establecer su ley durante un cierto tiempo, es porque correspondía a una cierta verdad contingente de la expansión económica. Y también porque estaba sostenido por la acumulación de usos sociales que limitaban

sus efectos devastadores. Pero los usos han acabado por ceder al mismo tiempo que cambiaba la naturaleza de la economía. La naturaleza humana herida se ha rebelado. Nosotros vivimos el drama de esta rebelión.

Tal es la triple razón por la que el progreso técnico puede seguir sosteniendo la expansión económica sin sostener al mismo tiempo al capitalismo liberal.

De este último quiere ser heredero el comunismo. Y lo es ciertamente, en muchos respectos, y de una manera diabólica. Pues el materialismo subyacente al liberalismo es su filosofía oficial y, si puede decirse, su religión. Los liberales confiaban ingenuamente en el libre juego de las leyes naturales para desarrollar la civilización. Pero, al menos, creían en los valores tradicionales de la civilización. Los comunistas, al someter las leyes naturales a la voluntad y a la razón del hombre, reconocen una verdad humana fundamental; pero es para ponerla al servicio de la mentira absoluta de la materia triunfante. Su metafísica es exactamente el cristianismo invertido —una metafísica infernal, en el sentido preciso de la palabra—. Esta es la razón por la que seduce a los medios católicos descristianizados. Les ofrece valores de una violencia espiritual de que les privaba el laicismo burgués. El error total colma su necesidad y su recuerdo de verdad total. Si los medios protestantes son menos permeables, hasta ahora, al comunismo, no es sólo porque su nivel de vida es más elevado, sino también porque el materialismo difuso del capitalismo los vacuna hasta cierto punto contra el materialismo revolucionario del marxismo. La religión de un *confort* relativo los sostiene tanto como el propio *confort*. Esto será lo mismo en los medios sociales que en los individuos. El comerciante semi-cristiano, semi-pagano, no sólo desconfía de la revolución porque tiene algunas monedas que guardar, sino también porque su cerebro de mercachifle se acomoda mal a la violencia de un pensamiento extraño a su rutina mental. Allí donde está su tesoro, está su corazón. No tiene preocupaciones metafísicas si prospera; apenas las tiene si vegeta. Si el capitalismo anglosajón se hace sensible al comunismo, para ceder ante él en parte, tal vez, pero más bien para combatirle en nombre de valores superiores al fin redescubiertos, es precisamente en la medida en que el drama espiritual

de la humanidad se le presenta a través del desarrollo económico. Esta evolución parece desde ahora preparada.

Frente al comunismo las naciones occidentales vacilan. De diverso modo según sus tradiciones, sus estructuras, sus necesidades, ellas han modulado el capitalismo de acuerdo con las circunstancias, vacilando sobre la forma que habrían de dar a sus instituciones políticas y económicas. En la época de entreguerras, algunas de ellas manifestaron expresamente una voluntad de orden corporativo: Portugal, España, Italia, Alemania. Pero la misma referencia al tema «corporativo» ocultaba concepciones doctrinales muy diferentes, por no decir opuestas. También la victoria de las naciones llamadas democráticas afectó duramente al corporativismo, por el hecho de que Italia y Alemania estaban en el campo de los vencidos y por el que el corporativismo, considerado por el comunismo como la encarnación del capitalismo degenerado, era, por otra parte, considerado por las democracias liberales como la manifestación o el esbozo del totalitarismo.

Pero las palabras importan poco; lo que cuenta son los hechos y las ideas.

Los hechos han firmado la sentencia de muerte del capitalismo tradicional, es decir, individualista y liberal. ¿Puede darse un capitalismo independiente de la filosofía individualista y liberal? He ahí el problema. La respuesta, en último análisis, es asunto de convención, de definición. El capital y su uso existen y existirán siempre y en todos los regímenes. Puede hablarse perfectamente, y se hace con frecuencia, de capitalismo estatal, socialista o comunista. El problema, en realidad, es el siguiente: el contenido del capitalismo tradicional, en lo que concierne a los valores ligados al individuo y a la libertad, ¿puede conservarse sin la filosofía individualista y liberal? Sin vacilar, respondemos afirmativamente. Pues no es el individualismo quien ha hecho al individuo, lo mismo que no es el liberalismo quien ha hecho a la libertad. Digamos más bien que el individualismo y el liberalismo, al dar un valor absoluto al individuo y a la libertad, los han comprometido peligrosamente. Ciertamente, al principio, individuo y libertad se han beneficiado de la promoción exclusiva que les había sido otorgada, pero hoy día pagan duramente el que esta promoción exclusiva haya sido contra la verdad social. Ha llegado la hora de prote-



gerles contra los efectos de una filosofía cuya salida normal es el totalitarismo.

En esta coyuntura, el orden corporativo recobra todos sus derechos y toda su importancia.

Porque, en los sectores claves la concurrencia ha matado a la concurrencia,

porque la producción básica no se ajusta ya a la escala individual, porque el equipar racionalmente a los países exige planes de conjunto,

porque el progreso técnico nos pone, desde ahora, ante el destino físico y espiritual del hombre,

la Economía halla de nuevo su subordinación natural a la Política. Debe ser *dirigida* hacia *finés*, lo que implica el primado de la inteligencia y de la voluntad humanas.

Esta evolución se encuentra ya realizada en el comunismo, revancha ontológica de las verdades maltratadas por el capitalismo individualista y liberal, en el que culmina la doctrina materialista latente al reivindicarla y profesarla de un modo explícito.

Los valores de civilización del Occidente —individuo, libertad, propiedad— no se salvarán más que por una filosofía general de la sociedad: la filosofía del orden corporativo.

La regulación de la actividad económica en el orden corporativo estará mejor asegurada en la medida en que se hagan presentes al espíritu las necesidades tendenciales de la doble relación corporación-estancamiento, libertad-expansión.

De hecho, son, por una parte, los pequeños *oficios* eternos, los de la Edad Media y de la antigüedad, los oficios artesanos, y, por otra parte, los grandes oficios modernos —minas, metalurgia, ramo textil, construcción, etc.— los que postulan el máximum de estatuto, es decir, de organización corporativa propiamente dicha. Por el contrario, todo lo que es invención, procedimiento nuevo, aplicaciones industriales dentro de los grandes sectores, debe beneficiarse del máximum de libertad de concurrencia, según el esquema, si no el espíritu, del siglo XIX.

Digamos, en resumen, que si el orden corporativo es, por defini-

ción, autoritario y normativo, autoridad y norma deben tener la aguda preocupación de la expansión, efecto normal del progreso técnico.

Podría plantearse el problema de saber si *regular* la expansión no es *frenarla* automáticamente. A ello responderemos que esta conexión es tan mínimamente fatal que el comunismo no tiene por objeto y por efecto más que *acelerarla*.

Regular no es ni frenar ni acelerar. Es frenar donde es preciso frenar, acelerar donde es preciso acelerar. En realidad, las nociones en cierto modo cuantitativas y mecánicas que evocan las expresiones de «freno» y «aceleración», tienen mucho menos sentido, en lo que se refiere a los problemas que se plantean a la economía contemporánea, que las nociones cualitativas y orgánicas de medida, ajuste, armonización, etc. En suma, lo que está en cuestión es la verdad de un orden humano total, no la verdad relativa de una organización económica aislada de la organización política y de la filosofía social.

Hablando de los triunfos alemanes hasta 1942, Simone Weil escribe que no eran la victoria de la verdad sobre la mentira ni de la mentira sobre la verdad, sino de la mentira coherente del nacional-socialismo sobre la mentira incoherente del democratismo. De la misma manera, podemos decir que los triunfos del comunismo mundial son la victoria de la mentira coherente de un materialismo equipado a la medida de lo colectivo autoritario sobre la mentira incoherente del materialismo contenido en la herencia del capitalismo individualista y liberal. El comunismo morirá de su mentira, pero a condición de que nosotros salgamos de la nuestra.

\* \* \*

Habrá podido observarse que en este estudio apenas hemos hablado del cristianismo. Ha sido intencionadamente. El orden corporativo que hemos evocado es exactamente el orden cristiano. Cualquiera que conozca, aunque sea poco, a Santo Tomás y a las grandes encíclicas pontificias habrá reconocido su doctrina en nuestro pensamiento. Pero estas verdades cristianas no son verdades reveladas; son verdades naturales ofrecidas al sólo esfuerzo de la inteligencia y sobre las que pue-

den estar de acuerdos católicos y no-católicos. En cuanto a su puesta en práctica, será tanto más técnica cuando más ordenada esté a las dificultades concretas. Desde este punto de vista, la función propia del cristiano es la de inspirar poderosamente la filosofía de un Occidente en pleno desarrollo; el gobierno mismo de los hombres y de sus actividades, bajo esta inspiración, es ya cuestión de técnica concreta.

Una economía que combine el estatuto corporativo, la libertad de concurrencia y el plan regulador bajo la inspiración profunda de una filosofía trascendente y finalista: he ahí lo que debe aportar el orden corporativo. Pero no de un modo necesario, sino simplemente haciéndolo posible.

LOUIS SALLERON

